

NOTA ACLARATORIA SOBRE EL PLAN DE PAGOS EN SECOP II
Contrato No. 2068 -2025

Yo, DIANA ALEXANDRA ALFARO PRIETO, Profesional Especializado Código 222 Grado 02, actuando en mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 2068 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES y la contratista XIMENA BARBOSA ESCOBAR, cuyo objeto es:

“Prestar servicios profesionales al Instituto Distrital de las Artes Idartes- Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano, en cumplimiento de las actividades propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la SAF - Talento Humano en pro de la mejora continua del sistema.”

Certifico que, de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato, la contratista dió cumplimiento al objeto y a las obligaciones pactadas, de acuerdo con la aprobación de los informes de actividades presentados durante el período comprendido entre el 08 de septiembre de 2025 y el 14 de febrero de 2026.

No obstante lo anterior, se hace necesario aclarar que el Informe No. 1, con radicado No. 20254100171144 del 02 de octubre de 2025 y Orden de Pago No. 14722 del 03 de octubre de 2025, fue radicado en el sistema ORFEO y tramitado correctamente por la Entidad; sin embargo, al momento de su cargue en la plataforma SECOP II por parte del contratista, se presentó un error de digitación en el registro del valor neto y del valor total de la factura, el cual fue aprobado en dicha plataforma, generando una diferencia entre la información registrada en SECOP II y el valor real del pago efectuado.

En dicho registro erróneamente se incluyó el valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTY CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 5.424.000), cuando el valor real del pago correspondía a CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS / MCTE (\$4.158.400), generándose una diferencia de UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.265.600).